



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-0430] [9L/5300-0431] [9L/5300-0432]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5300-0431]**

CONDICIONES O CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS POR LA COMPAÑÍA AÉREA "AIR NOSTRUM" PARA REDUCIR EL PRECIO DEL BILLETE DEL DESTINO A MADRID, PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO CANTABRIA

D. Juan Ramón Carrancio Dulanto, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta con respuesta escrita al Gobierno:

Condiciones o contraprestaciones que la compañía aérea "Air Nostrum" ha recibido del Gobierno de Cantabria para reducir el precio del billete del destino a Madrid desde el Aeropuerto "Seve Ballesteros-Santander", tanto en el primero como en el último vuelo del día.

En Santander, a 8 de junio de 2016

Fdo: Juan Ramón Carrancio Dulanto. Diputado Grupo Mixto-Ciudadanos."